



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.005551

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE
C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Otavalo el 8 de noviembre de 2010, que contiene el aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.IJ.DJC.Q.10.4415 de 21 de diciembre de 2010 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.10.1119 de 16 de diciembre de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08234 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-10-285 de 15 de noviembre de 2010;

R E S U E L V E:

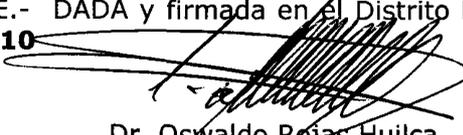
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 216.500,00 a USD \$ 271.000,00; y, la reforma de estatutos de GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Otavalo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del cantón Otavalo y Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **22 de Diciembre de 2010**


Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE


EVG/XLV/EAdB.
EXP. 150998
Tr. 01.1.10.001399

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

ZON: En esta fecha queda inscrita la RESOLUCIÓN del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de GASOLINAS Y SERVICIOS PÉREZ HINOJOSA GASSEPH CIA. LTDA., en el Libro REGISTRO MERCANTIL, con el repertorio número **4631**, partida número **179**.-

Otavalo, 28 de diciembre del 2010

las 08H40

Responsable:
Martha Canacuán
Anita Díaz



Dr. Msc. Marco Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN OTAVALO (E)

